

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **02/10/2012 09:06**
Número de folio: **03788512**
Nombre o denominación social del solicitante: **Gilberto Argáiz Hernández**
Nombre del representante:

Información que requiere:

Deseo se me informe:

- a) Si labora el C. **FERNANDO PERALTA HERNANDEZ**, en el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco.
- b) En que Area del Tribunal se desempeña
- c) Que tiempo lleva laborando para dicha Institución
- d) Que horario tiene
- e) Cuales son sus actividades que desempeña
- f) Cual es su salario y percepciones que recibe por laborar en dicha institución.
- g) Si es de plaza, de base, de contrato, etc.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **30/10/2012**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **30/10/2012**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **23/10/2012**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **09/10/2012**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **30/10/2012**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **09/10/2012**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



**Folio Infomex: 03788512
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/393/12
Interesado: GILBERTO ARGÁIZ HERNÁNDEZ.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 19 de Octubre de 2012.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día dos de octubre de dos mil doce, a las nueve horas con seis minutos y recibida en esta Unidad con fecha dos de octubre, correspondiéndole el **folio Infomex No. 03788512**, formulada por **GILBERTO ARGÁIZ HERNÁNDEZ** y registrada bajo el número de expediente interno **PJ/UTAIP/115/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Deseo se me informe:-----

- a) **Si labora el C. FERNANDO PERALTA HERNANDEZ, en el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco.-----**
- b) **En que Area del Tribunal se desempeña-----**
- c) **Que tiempo lleva laborando para dicha Institución-----**
- d) **Que horario ti ene-----**
- e) **Cuales son sus actividades que desempeña-----**
- f) **Cual es su salario y percepciones que recibe por laborar en dicha institución.-----**
- g) **Si es de plaza, de base, de contrato, etc. [SIC]...-----**

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha nueve de octubre de dos mil doce, se propone a requerir la





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



información en comento, al Lic. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/370/12.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha quince de octubre del presente año, mediante Oficio número OMT/01806/12, el Lic. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal envió respuesta.-----

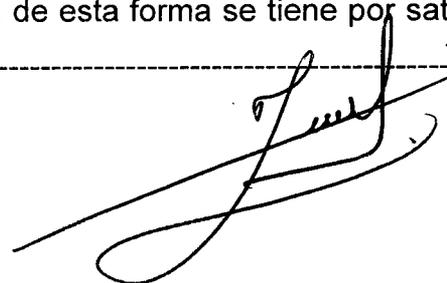
TERCERO: Con fecha dieciséis de octubre de dos mil doce, mediante Oficio No. TSJ/OM/UT/386/12, se le requirió al Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, proporcionara a esta Unidad la información relativa al inciso f).-----

CUARTO: Por consiguiente, con fecha dieciocho de octubre del presente año, y a través de oficio No. TJ/621/2012, se recibió la respuesta solicitada.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **GILBERTO ARGÁIZ HERNÁNDEZ**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

QUINTO: En atención a que la información solicitada por GILBERTO ARGÁIZ HERNÁNDEZ, esta se encuentra contenida en los Oficios Nos. OMT/01806/12 Y TJ/621/2012 que constan en total de dos fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEXTO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----






**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



SÉPTIMO: Toda vez que el solicitante **GILBERTO ARGÁIZ HERNÁNDEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

OCTAVO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

NOVENO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----



ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/370/12

Villahermosa, Tabasco, Octubre 09, de 2012.

LIC. CÉSAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA/
JEFE DE PERSONAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad y que han quedado registradas bajo los folios internos Nos. PJ/UTAIP/115/2012 y PJ/UTAIP/116/2012, que a la letra dicen:

"...Deseo se me informe:

- a) Si labora el C. FERNANDO PERALTA HERNANDEZ, en el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco.
- b) En que Area del Tribunal se desempeña
- c) Que tiempo lleva laborando para dicha Institución
- d) Que horario tiene
- e) Cuales son sus actividades que desempeña
- f) Cual es su salario y percepciones que recibe por laborar en dicha institución.
- g) Si es de plaza, de base, de contrato, etc. [SIC]..."



Lo anterior, en virtud de que brindo su apoyo para darle respuesta a las citadas solicitudes. No omito manifestar que contamos con un periodo de **3 días naturales** para atenderlas. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo - Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



Dependencia	: OFICIALIA MAYOR
Oficio No.	: OMT/01806/12
Expediente	: _____

Villahermosa, Tab., 12 de Octubre de 2012

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
JEFE DE COMPRAS DEL PODER JUDICIAL
PRESENTE.



En respuesta a su oficio No. TSJ/OM/UT/370/12 me permito informarle que el C. Fernando Peralta Hernández: **Si labora en esta institución, el area de laboral es la Ponencia Séptima, la antigüedad laboral es a partir del 01 de Septiembre del 2010, el horario de labores de dicha persona es de 08:00 a. m. a 15:00 p.m., es personal de base y las actividades que desempeña son las propias de un Secretario Ejecutivo "A" en cuanto a la información de salario y demás percepciones la tendrán que solicitar al departamento de Tesorería Judicial ya que son ellos quienes pueden proporcionar dicha información.**

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

EL JEFE DE PERSONAL



L.A. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA

C.c.p. Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/386/12

Villahermosa, Tabasco, Octubre 16, de 2012.

LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
TESORERO JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad y que han quedado registradas bajo los **folios internos Nos. PJ/UTAIP/115/2012 y PJ/UTAIP/116/2012**, que a la letra dicen:

"...Deseo se me informe:

- f) Cual es el salario y percepciones que recibe por laborar en dicha institución el C. FERNANDO PERALTA HERNÁNDEZ.

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a las citadas solicitudes. No omito manifestar que contamos con un periodo de **3 días naturales** para atenderlas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE


M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL

OFICIO NUM. : TJ/ 621 /2012

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Octubre de 2012.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDO. TABASCO.
PRESENTE:



En alcance al oficio numero TSJ/OM/UT/386/12 en el que solicita información de sueldos del personal adscrito al Poder Judicial, a continuación relaciono los importes de percepciones y avances líquidos mensuales actualizados al mes de octubre del presente año dos mil doce, con el respectivo aumento salarial del cuatro punto tres por ciento (4.3%) de la categoría que representa el C. FERNANDO PERALTA HERNANDEZ:

ID	CATEGORIA	SUELDO	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL INGRESOS MENSUALES
J150400	SECRETARIA EJECUTIVO (A) "A"	\$2,494.12	\$3,741.19	\$6,235.31	\$399.99	\$5,835.32

Lo anterior es para los trámites administrativos al que tenga lugar

Sin otro particular al que hacer mención, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

EL TESORERO JUDICIAL

LIC. JOSE BULNES ZURITA

c.c.p. C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Coordinador de Rec. Financieros.- Para su conocimiento. Edificio.
c.c.p. Archivo.



Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hits

Reporte Recurso de Revisión



Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	02/10/2012 09:06:29 a.m.	23/10/2012 09:48:37 a.m.	En Proceso	Gilberto Argáiz Hernández	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	20/10/2012 09:40:37 a.m.	20/10/2012 09:49:28 a.m.	En Proceso	Gilberto Argáiz Hernández	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta Información disponible vía medios electrónicos</u>	23/10/2012 09:49:28 a.m.	23/10/2012 09:51:52 a.m.	En proceso con respuesta	Gilberto Argáiz Hernández	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio 03788512 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

ADJUNTO REMITO ACUERDO DE DISPONIBILIDAD.

Archivo adjunto de respuesta terminal

P J UTAIP 115 2012 Datos Laborales de Fernando Peraita.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Publico
- Dependencias
- Hilos
- Reporte Recursos
- Cerrar sesión